

### F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su imp

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios
<b>IMPUESTOS</b>	32.511.200,00	
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	895.000,00	SI
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	15.950.000,00	SI
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	7.300.000,00	NO
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3.333.700,00	SI
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	656.500,00	SI
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	3.090.000,00	NO
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.286.000,00	
<b>TASAS</b>	0,00	
<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	0,00	NO

consulta 2017/29

beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	10500
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	620
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICEs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00

Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	47500	
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	0,00	
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	19000	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	700000	
<b>Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica</b>		<b>0</b>
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	5000	
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	0,00	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	0,00	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	0,00	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	255000	
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	20000	
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	0,00	
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	0,00	
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	700	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	
<b>Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</b>		<b>0</b>
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	0,00	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	0,00	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	0,00	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	280000	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	
<b>Impuesto sobre Actividades Económicas</b>		<b>0</b>
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	54000	
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	0,00	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	0,00	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	0,00	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	0,00	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	
<b>Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras</b>		<b>0</b>
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	0,00	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	0,00	
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	0,00	

Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)

0,00

Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)

0,00

Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)

24700

Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente

0,00

**Impacto en la recaudación**

Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación	
				% Previsiones iniciales con beneficios fiscales/Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
1.199.000,00	371.500,00	73.000,00	31.013.700,00	95,39%	0,00%
3.000,00	9.000,00	0,00	883.000,00	98,66%	0,00%
700.000,00	57.800,00	19.000,00	15.211.200,00	95,37%	0,00%
155.000,00	0,00	0,00	7.145.000,00	97,88%	0,00%
287.000,00	0,00	0,00	3.046.700,00	91,39%	0,00%
0,00	280.000,00	0,00	376.500,00	57,35%	0,00%
54.000,00	0,00	54.000,00	3.090.000,00	100,00%	0,00%
0,00	24.700,00	0,00	1.261.300,00	98,08%	0,00%
0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00%
0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00%